

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 

MÉXICO, D. F. 2 4 ENE 2017

R.F.C. ó C.U.R.P.

CME140901UI8

No. de BITÁCORA

09/AO-0002/12/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0000603

**VIGENCIA INICIAL** 

VIGENCIA FINAL

30/11/2017

2 4 ENE 2017

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Estáblece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaquicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.

LAGO ZURICH NO. 245, NO. INT. 402-403

AMPLIACION GRANADA

C.P. 11529, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DEMEXICO

TEL 55 51254800 EXT: 4915

CORREO ELEC. rodrigo.dies@chemours.com

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

FREON™134a / HFC 134a

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

1,1,1,2- TETRAFLUOROETANO (HFC-134a)

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

100%

CAS

811-97-2

600,000

**CANTIDAD** 

UNIDAD DE MEDIDAD

**KILOGRAMOS** 

FRACCIÓN ARANCELARIA

2903.39.99

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) NOMBRE DEL DESTINATARIO

**ESTADOS UNIDOS** 

THE CHEMOURS COMPANY FC, LLC

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

5960 TENSION DRIVE FORT WORTH TX. 76112-6936

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

REFRIGERACION

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

R MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSÓ

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel hidalgo Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



## **CONDICIONANTES**

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

INFORMATIVO:

1000000

CMJ / JASL / JRR

C.c.p.e QFB. Martha Garciarivas Palmeros.-Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.kacosta@profepa.gob.mx

Ing Javier Ramos Rodriguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.